

Condiciones objetivas para el otorgamiento de Productos de Banco Security

Requisitos básicos para apertura de cuenta corriente y otorgamiento de créditos.

1. Nacionalidad Chilena.
2. Ingreso fijo mensual líquido declarado y acreditado:
 - Empleados dependientes: Desde UF 60 (acreditados por los últimos 12 meses consecutivos).
 - Independientes: Desde UF 100 (acreditados por los últimos 12 meses consecutivos).
3. Antigüedad laboral mínima de 1 año en el mismo empleador o actividad (Independientes).
4. Patrimonio mínimo desde UF 500.
5. Egreso mensual comprometido para créditos en cuotas, productos revolving (línea y tarjeta de crédito) y otros créditos (no inc. créditos hipotecarios de vivienda) hasta el 15% del Ingreso fijo mensual acreditado (incluye solicitud de crédito Banco Security).
6. Egreso mensual comprometido para créditos hipotecarios de vivienda hasta el 25% del Ingreso fijo mensual acreditado (incluye solicitud de crédito Banco Security).
7. Egreso mensual comprometido global, que incluye la totalidad de créditos en cuotas, productos revolving (línea y tarjeta de crédito), hipotecarios y otros créditos, hasta el 33% del Ingreso fijo mensual acreditado (incluye solicitud de crédito Banco Security).
8. Relación pasivos/patrimonio (leverage) de hasta 6 veces el patrimonio acreditado y verificado.
9. Financiamiento para créditos hipotecarios de vivienda hasta el 80% del menor valor entre la tasación y precio de compraventa (si corresponde).
10. Financiamiento para créditos hipotecarios de fines generales, segunda vivienda o inversión, hasta el 75% del menor valor entre la tasación y precio de compraventa (si corresponde).
11. Financiamiento para créditos hipotecarios de vivienda autoconstrucción hasta el 70% del valor de tasación del terreno y costo de construcción total.
12. No registrar ningún tipo de protesta, deuda directa o indirecta morosa, impaga, vencida o castigada vigente a la fecha de la evaluación y contratación de crédito con el Banco Security u otra entidad.
13. No registrar deudas pendientes Laborales y/o Previsionales.
14. Estado de situación completo, fechado y firmado, con acreditación de todo lo declarado en él mediante los respectivos certificados y documentos legales o administrativos, con una antigüedad de hasta 1 mes.
15. Endeudamiento máximo sin cobertura de garantías reales de hasta 8 veces el ingreso fijo mensual acreditado y solo para créditos de consumo y revolving (línea y tarjeta de crédito).
16. Endeudamiento máximo (créditos en cuota, comerciales, consumo, revolving e hipotecarios) de hasta 40 veces el ingreso fijo mensual acreditado con cobertura de garantía hipotecaria.
17. Ser presentado y/o avalado por un cliente con cuenta corriente vigente en Banco Security con una mínima antigüedad de 6 meses.
18. Contar con un seguro de desgravamen o aval verificado para garantizar la respectiva operación. El seguro de desgravamen lo puede tomar el cliente en cualquier compañía que cubra la totalidad del crédito. Para obtener un crédito de consumo no es necesario tomar o contratar otro servicio.
19. El cliente no deberá tener causas judiciales de cobranzas vigentes en su contra al momento de solicitar productos en Banco Security.